



RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE PUBLICA LA RELACION PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR, EN SU MODALIDAD B, DESTINADO A LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2017-2018.

En cumplimiento del punto 3 de la *Resolución de 4 de mayo de 2018, conjunta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, y de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se modifica la Resolución de 28 de febrero de 2018, conjunta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, y de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se establece y convoca el Programa de refuerzo educativo en horario extraescolar destinado a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia*, y en virtud de la propuesta emitida por la Comisión de selección designada para analizar y valorar las solicitudes presentadas por los centros para desarrollar el Programa de Refuerzo Educativo en la **modalidad B**, relativo al refuerzo educativo en horario matutino y en periodo estival para alumnado de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2017- 2018,

RESUELVO

1. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de conformidad con lo establecido en el apartado undécimo.2 de la citada Resolución de 28 de febrero de 2018, la relación provisional de los centros seleccionados. A tal fin se exponen en el **Anexo I** los centros autorizados y en el **Anexo II** los centros que necesitan subsanación, indicando el aspecto a subsanar.
2. Los centros dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para subsanar y formular alegaciones, de conformidad con lo establecido en el apartado undécimo.3 de la citada Resolución de 28 de febrero de 2018. La resolución definitiva se realizará a partir del 15 de junio de 2018.

M^a ESPERANZA MORENO REVENTÓS

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

(firmado digitalmente)





ANEXO I: CENTROS AUTORIZADOS

Centro	Localidad	Municipio
IES ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA
IES VILLA DE ABARÁN	ABARÁN	ABARÁN
IES EUROPA (1)	ÁGUILAS	ÁGUILAS
IES VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS
CC VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS
IES VALLE DE LEYVA (1)	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
CC EL OPE	ARCHENA	ARCHENA
IES VICENTE MEDINA	ARCHENA	ARCHENA
IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL	BENIEL
IES LOS CANTOS	BULLAS	BULLAS
IES EMILIO PÉREZ PIÑERO (1)	CALASPARRA	CALASPARRA
IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
IES MEDITERRÁNEO (1)	CARTAGENA	CARTAGENA
IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO	CARTAGENA	CARTAGENA
CC LA SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	CARTAGENA
CC LA VAGUADA	CARTAGENA	CARTAGENA
CC SANTA MARÍA MICAELA (ADORATRICES)	CARTAGENA	CARTAGENA
IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR	CARTAGENA
IES CARTHAGO SPARTARIA	LA PALMA	CARTAGENA
IES SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	CARTAGENA
IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ	CEUTÍ
CC JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	CIEZA	CIEZA
CC SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA
IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	JUMILLA
IES SIERRA MINERA	LA UNIÓN	LA UNIÓN
CC CIUDAD DEL SOL	LORCA	LORCA
CC LAS CLARAS DEL MAR MENOR	LOS NAREJOS	LOS ALCÁZARES
IES FELIPE II	MAZARRÓN	MAZARRÓN
CC SANTA CLARA	MULA	MULA
CC CRISTO CRUCIFICADO (MULA)	MULA	MULA
IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA	MULA
CC SANTA ISABEL	ALQUERÍAS	MURCIA
CC SAN VICENTE DE PAÚL	EL PALMAR	MURCIA
IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	MURCIA
IES JOSE PLANES	ESPINARDO	MURCIA
IES ALQUIBLA	LA ALBERCA	MURCIA
CC CIPRIANO GALEA	LA ÑORA	MURCIA
IES SAAVEDRA FAJARDO (1)	MURCIA	MURCIA
CC CEI	MURCIA	MURCIA





CC HERMA	MURCIA	MURCIA
CC SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	MURCIA
IES EL CARMEN	MURCIA	MURCIA
IES INFANTE JUAN MANUEL	MURCIA	MURCIA
IES INGENIERO DE LA CIERVA	MURCIA	MURCIA
IES JUAN CARLOS I	MURCIA	MURCIA
IES MARIANO BAQUERO GOYANES	MURCIA	MURCIA
IES MIGUEL DE CERVANTES	MURCIA	MURCIA
CC MIRASIERRA	MURCIA	MURCIA
IES ALJADA	PUENTE TOCINOS	MURCIA
CC MARCO	PUENTE TOCINOS	MURCIA
IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
CC CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ÁNGEL	MURCIA
IES FEDERICO BALART	PLIEGO	PLIEGO
IES RUIZ DE ALDA (1)	SAN JAVIER	SAN JAVIER
IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER
IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
CC MAJAL BLANCO	SANTOMERA	SANTOMERA
IES OCTAVIO CARPENA ARTÉS	SANTOMERA	SANTOMERA
IES SABINA MORA (1)	ROLDÁN	TORRE PACHECO
IES LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
CC REINA SOFÍA	TOTANA	TOTANA
IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIÚ	TOTANA	TOTANA

(1) Centros autorizados, pendientes de la adjudicación de profesorado voluntario.





ANEXO II: CENTROS CON NECESIDAD DE SUBSANACIÓN

Centro	Localidad	Municipio	Causa
IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	Anexo II.A

01/06/2018 14:22:33

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) bb4ce34-aa04-7e32-566580995153

